

PROCESO CAS N° 002-2022-ESAMU

FE DE ERRATAS

En la publicación de las Bases del Proceso CAS N° 002-2022-ESAMU, en el Anexo N° 1, se ha incurrido en errores materiales, objeto de la siguiente fe de erratas:

En el segundo grupo de puestos, y en los respectivos totales, parcial y total, se ha considerado un número inferior al aprobado, en el puesto de Médico Radiólogo:

DICE:

1	Oficina de Coordinación Asistencial	Médico Radiólogo	1	6,000.00	36 h / S
---	--	------------------	---	----------	----------

Total	27
--------------	-----------

TOTAL 34

DEBE DECIR:

1	Oficina de Coordinación Asistencial	Médico Radiólogo	2	6,000.00	36 h / S
---	--	------------------	---	----------	----------

Total	28
--------------	-----------

TOTAL 35

Arequipa, 13 de junio de 2022

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

PROCESO CAS N° 002-2022-ESAMU

FE DE ERRATAS

En la publicación de las Bases del Proceso CAS N° 002-2022-ESAMU, en el Anexo N° 8, se ha incurrido en error material, objeto de la siguiente fe de erratas:

En el primer rubro de la Tabla de Evaluación Curricular, no se ha asignado puntaje al grado académico de Bachiller, por lo que, se corrige de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

I. Títulos, grados y estudios superiores:	Puntaje
- Título Técnico	10 puntos

DEBE DECIR:

I. Títulos, grados y estudios superiores:	Puntaje
- Grado Académico de Bachiller o Título Técnico	10 puntos

Arequipa, 13 de junio de 2022

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN